

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00208 00

En consideración de la petición remitida vía electrónica por el apoderado de la entidad acreedora, el Juzgado dispone:

Declarar terminado el trámite de aprehensión del vehículo de placa UBW773, presentado por el acreedor BANCOLOMBIA S.A., en contra de WILSON ALBERTO MESA MESA, en consecuencia, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada en auto del pasado doce (12) de abril hogaño. Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes. De igual forma, se ratifica que el automotor de placas UBW773 deberá ser entregado a Bancolombia S.A.

Finalmente se ordena el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones respectivas.

NOTÍFIQUESE,

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **269be437aadd1cf29eccfc11a2c69240f9bc9ac86e8b1a9e69311e00de05f7f2**

Documento generado en 07/12/2021 12:41:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>